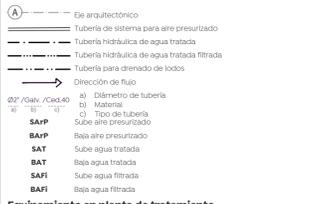


**Especificaciones:**  
**Simbología de instalaciones hidráulicas y neumáticas**



**Consideraciones generales**

- Los planos arquitectónicos tienen a los demás, convalidar con planos complementarios medidos y posiciones.
- Durante los cálculos se revisarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sujetarán los nodos.
- Las medidas deberán ser interpretadas en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 3cm en algunos casos aliados por diversas razones, debido a sistema constructivo.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avaladas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
- Cualquier modificación de obras, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier insumo, ubicación o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autorice (supervisor, residente, contratista, etc.) deslindando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:  
**Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco**

Contenido del plano:  
**Planta de Tratamiento de Aguas residuales; Instalaciones neumáticas, hidráulicas, sanitarias y eléctricas.**

No. Contrato:  
**DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024**

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
**Ing. Ismael Jáuregui Castañeda**

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
**Arq. Edwin Aguilar Escatel**

Jefe de Área: Responsable del proyecto:

Arq. Alejandro Tapia Olarra Arq. Miguel A. Rivera Nava

Ubicación:  
**Confluencia de calles: Camino a la mesa, Carlos Rivera Aceves y Las Torres, en la colonia Vistas del Centinela, municipio de Zapopan, Jalisco**

Norte:  Fecha: **Junio 2024**  
 Escala: **Indicada**  
 Acotaciones: **Metros** Clave: **Número:**  
 Revisión: **00** **PT-01**

